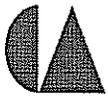


CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ALTÚZAR CONSTANTINO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de marzo de 2012, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00651/12, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$32'055,001.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Chiapanecos en el mundo	\$1'000,000.00
2	Creadores de Chiapas	\$800,000.00
3	Difusión y Promoción de Chiapas a través de la película Huevo Cartoon "Otra película con más huevos y un gallo"	\$3'480,000.00
4	Festival Internacional de Las Culturas y las Artes "Rosario Castellanos"	\$1'000,000.00
5	Festival Internacional de Marimbistas	\$1'500,000.00
6	Festival Internacional de Letras "Jaime Sabines"	\$1'200,000.00
7	Festival Internacional Cervantino Barroco	\$1'000,000.00
8	Dotación de Marimbas Chiapanecas	\$1'000,000.00
9	Presencia de Chiapas en Instituciones Públicas y Privadas en el Ámbito Estatal, Nacional e Internacional y Creadores Nacionales e Internacionales que visiten Chiapas	\$1'000,000.00
10	Homenajes, Natalicios, Fallecimientos y Aniversarios Luctuosos de Creadores Chiapanecos	\$200,000.00
11	Feria de Arte Indígena: Encuentro con nuestras raíces	\$800,000.00
12	Especialización sobre Artes Indígenas	\$151,955.40
13	Publicaciones en Lenguas de Chiapas	\$580,000.00
14	Ciclo de Exposiciones con Instituciones Públicas y Artistas Independientes	\$200,000.00
15	Identificación, registro y digitalización de archivos históricos	\$195,000.00
16	Inventario del Patrimonio Cultural inmaterial de los parachicos en la fiesta tradicional de enero en Chiapa de Corzo	\$282,760.00
17	Centro de Textiles del Mundo Maya, Segunda Etapa	\$10'000,000.00
18	Rehabilitación del Foro Central del Auditorio Polyforum	\$2'500,000.00



19	Conservación, equipamiento y mejoramiento del Museo del Café	\$500,002.39
20	Equipamiento de los talleres de iniciación artística y cultural del Centro Cultural de Chiapas Jaime Sabines	\$250,000.00
21	Conservación y restauración de acervos históricos y artísticos	\$250,000.00
22	X Emisión de las Mesas Redondas y Conferencias Magistrales sobre el Patrimonio Cultural	\$250,000.00
23	Equipamiento de la sala para invidentes y débiles visuales	\$300,000.00
24	Premios Chiapanecos de Literatura	\$195,556.00
25	Las Haciendas de los Llanos de Comitán	\$2'306,902.00
26	Narrativa y poesía de escritores chiapanecos	\$912,825.21
27	Treinta Aniversario del Teatro Emilio Rabasa	\$200,000.00
TOTAL		\$32'055,001.00

- II. En la cláusula Octava **"LAS PARTES"** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, **"LAS PARTES"**, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2012.

DECLARACIONES

- I. **"LAS PARTES"** declaran que:
- I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00651/12, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos señalados en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00651/12, en lo relativo a los proyectos culturales y el monto de los mismos para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]



No.	PROYECTO	MONTO
1	Chiapanecos en el mundo	\$1'000,000.00
2	Creadores de Chiapas	\$1'050,000.00
3	Festival Internacional de Las Culturas y las Artes "Rosario Castellanos"	\$1'200,000.00
4	Festival Internacional de Marimbistas	\$1'500,000.00
5	Festival Internacional de Letras "Jaime Sabines"	\$1'200,000.00
6	Festival Internacional Cervantino Barroco	\$1'000,000.00
7	Dotación de Marimbas Chiapanecas	\$1'000,000.00
8	Presencia de Chiapas en Instituciones Públicas y Privadas en el Ámbito Estatal, Nacional e Internacional y Creadores Nacionales e Internacionales que visiten Chiapas	\$1'000,000.00
9	Homenajes, Natalicios, Fallecimientos y Aniversarios Luctuosos de Creadores Chiapanecos	\$200,000.00
10	Feria de Arte Indígena: Encuentro con nuestras raíces	\$800,000.00
11	Especialización sobre Artes Indígenas	\$151,955.40
12	Publicaciones en Lenguas de Chiapas	\$580,000.00
13	Ciclo de Exposiciones con Instituciones Públicas y Artistas Independientes	\$200,000.00
14	Identificación, registro y digitalización de archivos históricos	\$195,000.00
15	Inventario del Patrimonio Cultural inmaterial de los parachicos en la fiesta tradicional de enero en Chiapa de Corzo	\$282,760.00
16	Centro de Textiles del Mundo Maya, Segunda Etapa	\$10'000,000.00
17	Rehabilitación del Foro Central del Auditorio Polyforum	\$2'500,000.00
18	Conservación, equipamiento y mejoramiento del Museo del Café	\$500,002.39
19	Equipamiento de los talleres de iniciación artística y cultural del Centro Cultural de Chiapas Jaime Sabines	\$250,000.00
20	Conservación y restauración de acervos históricos y artísticos	\$250,000.00
21	X Emisión de las Mesas Redondas y Conferencias Magistrales sobre el Patrimonio Cultural	\$250,000.00
22	Equipamiento de la sala para invidentes y débiles visuales	\$300,000.00
23	Premios Chiapanecos de Literatura	\$195,556.00
24	Las Haciendas de los Llanos de Comitán	\$2'306,902.00
25	Narrativa y poesía de escritores chiapanecos	\$912,825.21
26	Treinta Aniversario del Teatro Emilio Rabasa	\$200,000.00
27	Equipamiento para grupos de danza folklórica	\$1'500,000.00
28	Equipamiento de la Orquesta de Jazz y Música Popular de Chiapas	\$1'530,000.00
	TOTAL	\$32'055,001.00

[...]" X

SEGUNDA.- ACUERDOS

“**LAS PARTES**” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00651/12, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“**LAS PARTES**” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 13 de junio de 2012.

**POR “EL CONACULTA”
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES

**EL DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CULTURAL**

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
LA DIRECTORA GENERAL**

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ALTÚZAR
CONSTANTINO**